

**JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE PELLUHUE**

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Héctor Pérez

**1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO**

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal – DAEM
Municipio:	Municipalidad de Pelluhue
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Pelluhue, Región del Maule
Fecha Aprobación:	13 de Agosto de 2013
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

**2. PROPOSITO DEL CARGO**

**2.1 MISIÓN**

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar y gestionar el Proyecto Educativo de su comuna y administrar de manera eficiente los recursos puestos a disposición de la gestión administrativa, financiera y técnica del Departamento. Del mismo modo, orientar, seguir y evaluar la gestión pedagógica de los Establecimientos Educativos Municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

**2.2 FUNCIONES  
ESTRATÉGICAS**

Al Jefe/a de DAEM de Pelluhue, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y al Consejo Municipal, en la formulación del Proyecto Educativo Comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar el proceso educativo estratégico comunal, gestión organizacional, cambio educativo positivo y resultados evaluativos del Proyecto Educativo Comunal, así como el liderazgo de los proyectos educativos institucionales en cada uno de los Establecimientos Educativos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los Recursos Financieros-Administrativos, Recursos Humanos, Servicios de Apoyo y Recursos Físicos disponibles, con el propósito de alcanzar el autofinanciamiento operacional, logros educativos de excelencia, prácticas de calidad definidas en la gestión escolar, en todos los Establecimientos Educativos Municipales y la implementación de las Políticas Educativas de la Comuna.
4. Evaluar el funcionamiento organizacional del DAEM y los establecimientos, desarrollando una política de mejora continua de los procedimientos administrativos y contables de cada una de estas unidades.
5. Gestionar la planificación, dirección, seguimiento y evaluación del desempeño eficiente de los Directivos y profesionales de la educación, encargados de los Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna.
6. Generar redes de alianzas y comunicaciones efectivas con instituciones sociales, autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno, que faciliten el logro de los objetivos estratégicos y metas del Proyecto Educativo Comunal.
7. Representar al municipio en materias educacionales, ante la comunidad, en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar, que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
8. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes, en cada uno de los Establecimientos Educativos bajo su responsabilidad.

### 3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

#### 3.1 CONTEXTO DEL CARGO

##### a) Antecedentes Demográficos

La comuna de Pelluhue, se ubica en la Región del Maule, Provincia de Cauquenes, cuyos límites son, por el Norte, con la Comuna de Chanco; Al Oriente, con la Comuna de Cauquenes; por el Sur, con la Octava Región; por el Oeste, con el Océano Pacífico. Además de Pelluhue y Curanipe, las otras localidades de la comuna son Chovellén, Mata de Boldo, Quilicura, Cardonal, Las Lomas, Mariscadero, Salto de Agua, Canelillo, Las Pocillas, Peuño, entre otras.

Se encuentra ubicada dentro de un medio físico templado, de características mediterráneas con influencia marina y gran humedad atmosférica. La temperatura máxima del mes más cálido (enero), es de 21° C en el sector del litoral y de 26,9° C en los sectores protegidos de la vertiente occidental de la Cordillera de la Costa. En tanto que la mínima del mes más frío (julio), es de 5,9° C, en el litoral y de 4,8° C en el área de la Cordillera de La Costa. El período libre de heladas es de 365 días en el sector del litoral y de 295 días en el área de la Cordillera de La Costa.

En la comuna viven actualmente 6.414 personas, de las cuales 3.877 habitan en áreas urbanas y 2.537 en sectores rurales. Según consta en el último censo de población y vivienda del año 2002, la comuna de Pelluhue, su distribución por sexo corresponde a 3.408 Hombres con un 53,13 % de la población, y 3.006 Mujeres que representa un 46,87 % de la población. La Comuna de Pelluhue, se caracteriza por ser una comuna de carácter rural.

La tasa de crecimiento de la población:

De acuerdo al censo del año 2002, la densidad poblacional es de 1,6.

Según el Censo de 1992 la población de la comuna de Pelluhue alcanzaba a 5.471 habitantes, mientras que en el Censo de 2002 esta alcanza a 6.414 habitantes, por lo que su población ha crecido en aproximadamente un 17,2 % respecto al Censo de 1992.

**Tabla Nº 2.1 Evolución de la población separada por distritos para los años 1982,1992 y 2002**

Nº Distrito	Nombre	Población 1982	Población 1992	Población 2002	% 2002
1	Pelluhue	2.197	2.226	2.827	44.07
2	Curanipe	1.131	1.156	1.499	23.37
3	Chovellén	1.969	2.089	2.083	32.55
Total		5.297	5.471	6.414	100

Fuente: Censo 1982, Censo 1992, Censo 2002.

### Sistema de Salud

El sistema de salud comunal se encuentra constituido por una red de 2 Postas Rurales (PSR), 07 Estaciones Médicas Rurales (EMR) y un CESFAM. Las Postas, las Estaciones Médicas y el CESFAM son administradas por el departamento de Salud Municipal.

### **b) Antecedentes Económicos**

En la comuna de Pelluhue, se presenta una fuerte influencia de las actividades primarias, en este sentido destacamos:

Empleo y distribución de la fuerza laboral. Población ocupada por rama.

- ✓ Agricultura, Ganadería y Silvicultura: 1.764.- 27,5 % que representa el mayor porcentaje de la economía local y es en ella donde se concentra la mayor fuerza de trabajo.
- ✓ Construcción : 1.231.- 19,2 %
- ✓ Comercio : 648.- 10,1 %
- ✓ Pesca : 423.- 6,6 %

-En Turismo, por su estratégica ubicación en el borde costero, junto al Océano Pacífico, y presentar una oferta atractiva de cara al turismo local, Pelluhue se ha transformado en una importante comuna turística de la Región del Maule. Su crecimiento demográfico es uno de los más altos de la región, 17,2% en la década 1992 - 2002. Durante los meses de verano, especialmente en los fines de semana, la población de la comuna se multiplica considerablemente a causa de la población flotante de turistas. Del mismo modo, se ha incrementado considerablemente el número de edificaciones, consistiendo éstas principalmente en casas de veraneo. El litoral de la comuna experimenta un lleno completo durante el verano, especialmente en el mes de Febrero. El sector entre Pelluhue y Curanipe, que bordea la carretera costera, la que discurre junto a atractivas playas y roqueríos, ha sido el más favorecido con este auge, que ha hecho surgir numerosas y vistosas construcciones de reciente data. También se ha experimentado un visible crecimiento en lugares como Quilicura (al sur de Curanipe), Mariscadero (al norte de Pelluhue) y los sectores del norte y el oriente (sector alto) del pueblo de Pelluhue.

(Fuente: PLADECO Comunal)

### **c) Antecedentes Educativos**

La Municipalidad de Pelluhue, mediante su Departamento de Educación, es responsable de administrar, 8 Establecimientos, de los cuales 7 son Escuelas de Educación Básicas y 1 Liceo de Educación Media. Para ello cuenta con una dotación total de 228 funcionarios.

Nº De Profesores: 106 Profesores.

Otros Funcionarios: 122 (Considera Docentes DAEM, otros Profesionales, Asistentes de la Educación, administrativos, Choferes y Auxiliares.)

La mayoría de las escuelas han visto una disminución en el número de sus matrículas, donde uno de los factores que influye en esta pérdida, es la tasa de natalidad comunal la cual ha disminuido en los últimos años. La Escuela de Educación Básica (Unidocente), Las Pocillas, RBD N° 3613-7, se encuentra con autorización de Receso Temporal por el año 2013, de acuerdo a Resolución Exenta N° 0817 de la Secretaría Regional Ministerial de Educación, Región del Maule por baja matrícula.

Tanto el Docente como los Alumnos fueron reubicados en otros Establecimientos Educativos.

**Tasa de Eficiencia interna de la Educación Municipal**

<b>AÑOS</b>	<b>MATRICULA</b>	<b>N° DE CURSOS</b>	<b>ASISTENCIA MEDIA %</b>
2003	1.388	56	95,00
2004	1.361	54	95,67
2005	1.328	59	94,13
2006	1.263	56	93,98
2007	1.193	57	88,63
2008	1.186	52	94,21
2008	1.128	54	89,98
2010	1.055	53	93,79
2011	1.087	57	95,02
2012	1204	63	91,40

Se observa un aumento de matrícula significativo en el año 2012 respecto del año anterior, que alcanzó a un porcentaje de 10,76. (Mayor matrícula 117).

El Sistema Comunal de Educación, basa su operatividad en los ingresos percibidos por concepto de subvención escolar; la caída de las matrículas, se puede transformar en una dificultad a la hora de atender oportunamente las necesidades de implementación, mantención, reparación y mejoramiento de los establecimientos educacionales, situación que podría afectar la calidad de la educación.

Dentro de las medidas aplicables para mejorar y equilibrar el sistema de Educación Municipal se puede considerar:

- Definir y aplicar estrategias para la recuperación de Matrícula.
- Estudio oferta/demanda Especialidades Educación Media. Redefinir/ampliar oferta.
- Análisis de separación de cursos. Definir las reales necesidades de separación de cursos considerando el máximo de alumnos por curso v/s rendimiento y recursos financieros existentes.
- Fusión en modalidad de cursos combinados.
- Ajustes en la dotación de personal docente producto de la racionalización del N° de cursos y otros factores.
- Ajustes en la dotación de personal Asistente de la Educación.
- Incentivar el retiro voluntario de docentes en edad de jubilar, a través de la ley 20.501, la que les asegura mejores condiciones al momento de dejar la educación municipal.
- Incentivar el retiro voluntario de personal Asistente de la Educación en edad de jubilar.

Si bien, mensualmente el municipio recibe del Estado la subvención Escolar para financiar la Educación, esos recursos no alcanzan para cubrir el total funcionamiento del Sistema Educativo. Por ello, se debe traspasar recursos municipales, teniendo en cuenta que la Subvención regular tiene como fin, financiar solo el funcionamiento de los Establecimientos Educacionales.

**Estado de Alfabetización Comunal**

La tasa de analfabetismo alcanza un 17,8 %

En general existe un porcentaje bajo de personas en la comuna de Pelluhue que no sabe leer ni escribir, centrado en las localidades rurales. A nivel comunal, el 82,2 % de la población está alfabetizada.

No se encuentran activos, procesos de Alfabetización de adultos.

**Otras Ofertas educacionales de la comuna**

No existen colegios Particular/Subvencionados ni colegios Particulares en la Comuna.

**Definiciones Estratégicas del Proyecto Educativo Comunal**

- **Visión PADEM**

Uno de los ejes programáticos fundamental que se ha propuesto desarrollar el Departamento de Administración Educación de la Municipalidad de Pelluhue, es propiciar una educación centrada en la persona,

dirigida a lograr aprendizajes de calidad en todo el universo escolar de la comuna, que brinde a los alumnos y alumnas un ambiente de respeto por su integridad física y psíquica, en el cual puedan desarrollar, apoyados por sus familias y por la comunidad, una recta razón y voluntad que les haga fortalecer la efectividad, la sencillez, la honradez, la creatividad, la responsabilidad, la tolerancia, la solidaridad y la participación. Todos estos valores permitirán que los y las estudiantes de la Comuna de Pelluhue, adquieran competencias para la vida en un ambiente democrático.

-Misión PADEM

Entregar a los alumnos y alumnas una educación democrática y pertinente a través de una planta docente estable, compuesta por personas integra y académicamente habilitadas, que centren su labor en la contextualización de los aprendizajes, en los conocimientos previos de sus alumnos y alumnas, en la experimentación y en la aplicación de lo aprendido.

Para el cumplimiento de nuestra Visión y Misión, el Departamento de Educación Municipal se compromete a conducir, dirigir y dotar a los Establecimientos Educacionales de su dependencia, de los recursos humanos, materiales y financieros, que les permita lograr los objetivos de su Proyecto Educativo, donde los docentes deben tener como característica principal el respeto, la tolerancia, el compromiso e involucrarse en el quehacer educativo y el aprendizaje de sus alumnos y alumnas.

Los Padres y Apoderados, por su parte, respaldarán la labor del Establecimiento en los ámbitos que les corresponda.

-Objetivos estratégicos

- 1.- Lograr hábitos y actitudes que promuevan una vida saludable a través del buen uso del tiempo libre de los alumnos y alumnas, creando grupos deportivos y recreativos en forma paulatina por Unidades Educativas y Micro Centro.
- 2.- Lograr la integración de la familia al proceso educativo en forma permanente.
- 3.- Conseguir optimizar la calidad de la educación en la comuna, propiciando el perfeccionamiento y capacitación del personal Docente y Asistentes de la Educación (Inspectores y Auxiliares).
- 4.- Mejorar la oferta educativa de cada uno de los establecimientos de la comuna, con el fin de atender satisfactoriamente a la población de su sector y lograr 12 años promedio de escolaridad para los niños y niñas de la comuna; disminuyendo el porcentaje de abandono del sistema escolar.
- 5.- Fortalecer la convivencia al interior de los Establecimientos Educacionales propiciando gratos climas organizacionales.
- 6.- Lograr reponer, ampliar la infraestructura de los Establecimientos Educacionales de la Comuna, implementando, además, recursos educativos, entregando material fungible en los distintos establecimientos y en el Departamento de educación.
- 7.- Mejorar las acciones Técnico – Pedagógicas de la comuna, a través del apoyo y la coherencia en orientaciones sobre planificación, evaluación, didáctica, currículum, y orientación por parte del DAEM a los diferentes actores de las UTP de cada Unidad Educativa.
- 8.- Mejorar la calidad de aprendizajes en las escuelas de la comuna en forma paulatina, conforme con las metas propuestas por cada Unidad Educativa.
- 9.- Mejorar las estrategias de las escuelas y liceo, para aumentar la asistencia diaria y disminuir la deserción.

Educación de Adultos

La Municipalidad de Pelluhue, no cuenta con Educación de Adultos.

### 3.2 ENTORNO DEL CARGO

<b>BIENES Y/O SERVICIOS</b>	Número total Establecimientos	7
	Jardines Infantiles	3
	Número establecimientos Básica (incluyen Educación Pre-Básica)	2
	Número Establecimientos multigrado. (Primero a sexto básico)	3
	Número establecimientos multigrado con Pre básica	1
	Número establecimientos Educación Especial	0
	Número establecimientos Educación Media	1
	% urbano	25
	% rural	75

#### EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal Pelluhue, está integrado por 24 funcionarios y se organiza por Áreas.

1.- Coordinador Técnico Pedagógico Comunal.

Planifica, supervisa, evalúa y coordina el trabajo pedagógico en la comuna, a fin de lograr con los alumnos y alumnas mejores resultados académicos en evaluaciones externas.

Debe participar en la planificación, confección y ejecución de los PME SEP.

2.- Asistente Social.

Encargada del Programa de Salud Escolar.

Integra la mesa de la infancia, realiza informes sociales para la Educación Superior y Tribunales, tramita TNE y se encarga del proceso de Becas de Mantención, Becas Presidente de la República y Beca Indígena, además Beca Técnico Profesional.

3.- Fonoaudióloga.

Tiene por misión evaluar a los alumnos y alumnas que requieran tratamiento, tanto de integración o aquellos del proyecto TEL, otorgando tratamiento a estos últimos.

4.- Coordinador de Perfeccionamiento.

Tiene por misión ejecutar el proceso de cálculo y reconocimiento de los porcentajes de Asignación de Perfeccionamiento.

Administra y ejecuta el proceso de Evaluación del Desempeño Profesional Docente como Encargado Comunal, administra el proceso del Bono de Reconocimiento Profesional (BRP), apoya a los establecimientos en el SIGE y realiza el reconocimiento de la Asignación de Antigüedad (Bienios).

5.- Coordinador de Transversalidad. (Extraescolar)

Gestiona, administra y organiza las actividades extra programáticas, además tiene a su cargo los programas de seguridad escolar.

6.- Departamento de Administración y Finanzas.

Administra el presupuesto del Sector Educación, realiza pagos de remuneraciones, facturas y compromisos financieros derivados de adquisiciones para los establecimientos y el DAEM, descuentos y pagos por convenios.

Confección de informes financieros a Contraloría, entrega de información requerida por los diferentes estamentos. En esta sección trabajan dos contadoras, una secretaria y una encargada de bodega e inventarios.

7.- Encargada de Adquisiciones.

Administra el proceso de compras del Departamento de Educación y de las Unidades Educativas a través del portal Chile Compra, con la finalidad de proveer los materiales y recursos necesarios para el óptimo funcionamiento del Sistema Educativo.

8.- Encargada de Personal.

Confección de contratos y términos de relación laboral (Finiquitos) del personal de Educación, Licencias Médicas, confección de la Dotación Docente comunal, mantención actualizada de carpetas por funcionario.

9.- Psicóloga.

Atención y evaluación de alumnos y alumnas de los Proyectos Educativos de todos los colegios de la Comuna.

10.- Encargado de Informática y Proyecto Enlaces.

Entrega asesoría técnica a los laboratorios computacionales de los Establecimientos Educativos y equipos del DAEM, realiza mantención de los equipos computacionales, coordina las acciones del Proyecto Enlaces.

11.- Técnico Electricista.

Revisión y mantención de los circuitos eléctricos de los Establecimientos y DAEM. Empalmes, instalación de cableado, puntos eléctricos y otras acciones propias de la función.

12.- Administrativa Oficina de Partes.

Realiza la función de Secretaria del Departamento de Educación.

Lleva los registros de Ingreso y Egreso de correspondencia, mantención de archivos actualizados y otras funciones inherentes.

13.- Choferes.

Realizan el traslado de alumnos y alumnas desde los distintos sectores de la Comuna a las Unidades Educativas.

14.- Auxiliares de Servicios Menores.

Realizan funciones propias de la naturaleza de su cargo.

El número total de funcionarios del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) Pelluhue es de 228 personas.

## ENTORNO INTERNO

Los principales actores con los que debe relacionarse y/o interactuar el/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal al interior del Municipio son :

- Alcalde de la comuna.
- Jefes y /o encargados de las distintas unidades del Daem.
- Directores de Establecimientos Educativos.
- Administrador Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación (Secpla). Con el equipo de profesionales de dicha secretaria, en el ámbito del diseño, ejecución y seguimiento de los proyectos del área educación.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco) y con los encargados de programas sociales (Programa Puente, Becas Sociales, Casos específicos, etc.)
- Concejo Municipal, sostener reuniones permanentes con la Comisión de Educación del Consejo Municipal.

**ENTORNO EXTERNO**

El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, se relaciona externamente con el Ministerio de Educación, en los niveles del Departamento Provincial, Secretaría Regional Ministerial de Educación, entes de gobierno relacionadas con la atención y protección de los alumnos/as.

También se relaciona con Instituciones como : Junji, Junaeb, Conama, Sename, Conace, ACHM, otros municipios, entes gremiales, Colegio de Profesores, Asistentes de la Educación, Universidades, Fundaciones, Organizaciones Sociales y Vecinales, Ministerio Público, Organismos Policiales, Empresas, entre otros.

**USUARIOS/CLIENTES**

Los principales clientes del Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal son:

**Los Alumnos:**

-1.213.- alumnos (establecimientos educacionales municipales)

**Rango de Edad: 04 a 17 años**

Nivel Preescolar: de 04 a 05 años.

Nivel Básica: de 6 a 14 años.

Nivel Media: de 14 a 17 años.

**Necesidades Especiales**

La comuna de Pelluhue cuenta en todos sus establecimientos educacionales con Programa de Integración Escolar.

**Índices de Vulnerabilidad año 2011 por Establecimientos**

- Liceo Pelluhue, de Pelluhue	
Básica	87,2 %
Media	87,4 %
- Escuela Curanipe	77,2 %
- Escuela Blanca Bustos Castillo	93,2 %
- Escuela José Rivas Hernández	95,2 %
- Escuela San Alfonso	100,0 %
- Escuela Marcela Paz	100,0 %
- Escuela José Mancilla C.	80,0 %

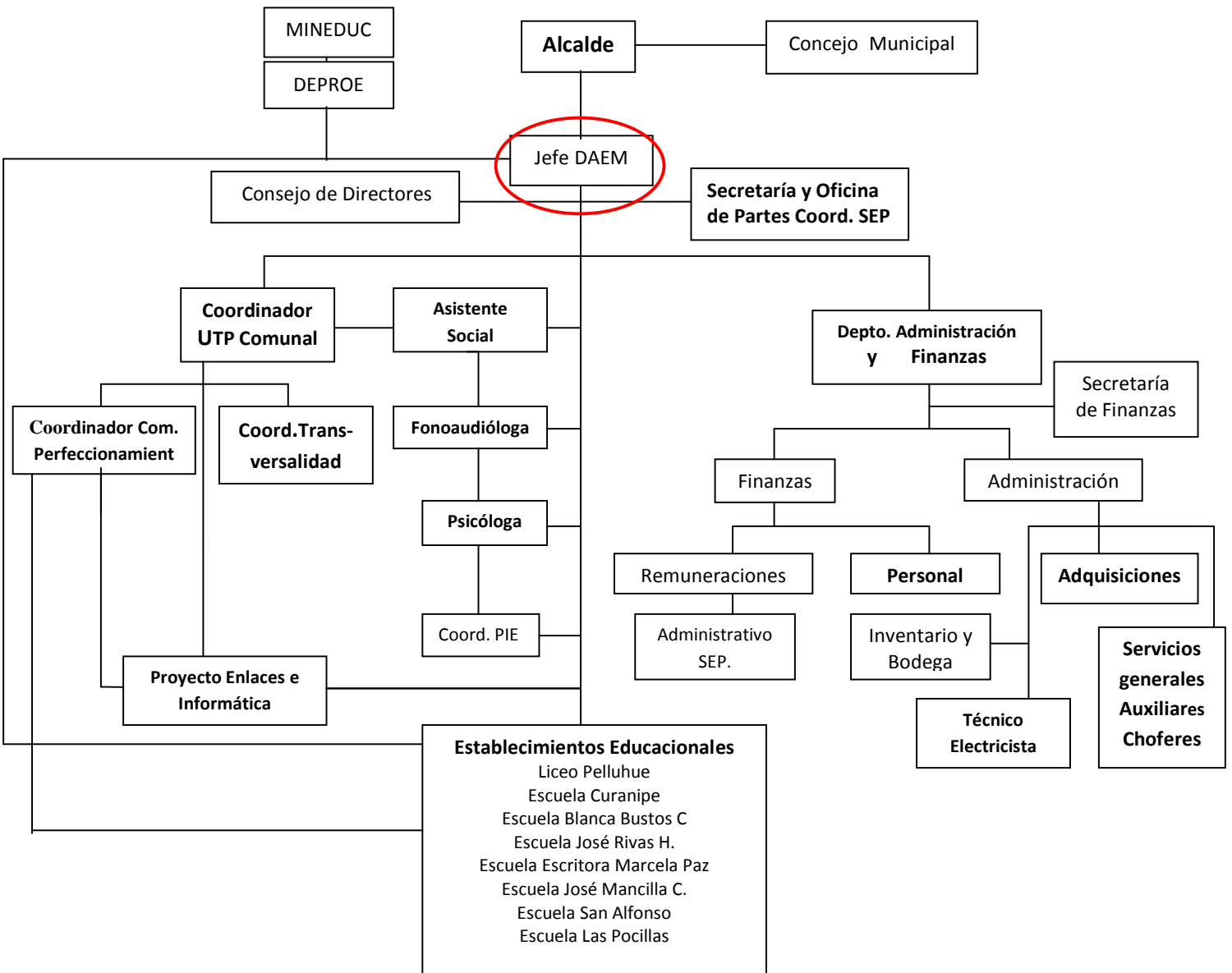
**DIMENSIONES DEL CARGO**

Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	24
Dotación Total del DAEM.:	228
Presupuesto Global de la comuna (M\$):	3.415.448.000.-

Presupuesto total que administra el Departamento de Educación:	2.084.610.693.-
% de subvención:	1.718.129.008.-
% aporte municipal:	254.570.232.-
% otros financiamientos	76.911.453.-
% Otros	35.000.000.-

4. ORGANIGRAMA

**Organigrama del Departamento de Administración de Educación Municipal  
MUNICIPALIDAD DE PELLUHUE**



## 5. DESAFIOS DEL CARGO

1. Contribuir a la disminución del déficit financiero en Educación Municipal.
2. Retener y aumentar el número de alumnos matriculados en los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Pelluhue.
3. Diseñar e implementar Programa de Perfeccionamiento.
4. Desarrollar Plan de Apoyo Técnico Establecimientos incorporados al régimen de Subvención Preferencial.
5. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
6. Mejorar gradualmente la calidad y equidad de los aprendizajes de los/as alumnos/as de la Comuna, especialmente aquellos más vulnerables.
7. Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales, Contenidos Mínimos Obligatorios y Habilidades presentes en el Marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Pelluhue, implementando programas de perfeccionamiento que mejoren las competencias técnicas, profesionales y sociales dirigido a directivos, técnicos y docentes del sistema educativo comunal que se reflejen en resultados y avances concretos en las mediciones internas y externas.

## 6. PERFIL DE SELECCIÓN

**6.1 REQUISITOS LEGALES:** Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

### 6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

#### FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<b>C1. PASIÓN POR LA EDUCACIÓN</b>	
Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.	10%
<b>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA</b>	
Capacidad para detectar y comprender, información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.	20%

**C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

Capacidad de definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante. 25%

**C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES**

Capacidad para comprometer a autoridades, directivos, docentes, no docentes en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianzas con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación. 15 %

**C5. LIDERAZGO**

Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo de trabajo, estableciendo metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal. 20%

**C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS**

Contar con conocimientos y amplia experiencia en gestión de procesos, administración, finanzas y gestión de calidad. Deseable conocimientos y/o experiencia en el ámbito educacional. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos directivos y/o jefaturas. 10%

**7. RENTA**

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual referencial de **\$745.055** más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$1.022.736.-** El total de la remuneración bruta promedio mensual referencial es de **\$1.767.791.-**

## **8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO**

- El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El/la Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El/la Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El Alcalde determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del / la Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

**PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO**  
**JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**  
**MUNICIPALIDAD DE PELLUHUE**

**ÁMBITO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO**

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	<b>FACTOR CRÍTICO DE EXITO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>METAS</b>	<b>ACCIONES DEL MUNICIPIO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS</b>
Prever déficit financiero a través de la implementación de políticas activas de los recursos humanos y financieros, que permitan mantener un presupuesto equilibrado.	1.- Contar con políticas activas de Recursos Humanos.	1.1.- Porcentaje de perfiles levantados para todos los cargos y roles de los Recursos Humanos del DAEM.	Sit. Actual: No existen perfiles levantados en el DAEM. Año 1: 50 % Año 2: 80 % Año 3: 100 % Año 4: 100% Año 5: 100%	Definir y establecer políticas activas de Recursos Humanos por Equipo Técnico del DAEM.
	2. Levantar la planificación estratégica de control de gestión a corto y mediano plazo.	2.1.- Porcentaje de implementación de las etapas del sistema de control de gestión, hacia el DAEM.	Sit. Actual: No existe un sistema de control de gestión. Año 1: 50% Año 2: 80% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	Equipo Técnico DAEM, Profesionales Municipio
	3. Obtención Fondos externos a través de la Ley de donaciones con fines educacionales y/o convenios empresas privadas.	3.1.- Porcentaje de ingresos DAEM.	Sit. Actual: No existen ingresos. Año 1: Implementación Año 2: 5 % Año 3: 10 % Año 4: 15% Año 5: 20% Del Aporte Municipal Presupuesto 2013.	- Capacitaciones al personal DAEM en "Ley de Donaciones con fines educacionales"  - Gestionar reuniones periódicas entre Alcalde, Jefe DAEM y Empresas.

Retener y aumentar la matrícula en los establecimientos municipales de Pelluhue en todas las modalidades de enseñanza.	4.- Lograr equilibrio financiero.	4.1.- Disminución de matrícula en la Educación Municipal. 2003 a 2013, 12,61%.	Sit. Actual: 1.213.- Año 1: Mantener Año 2: Aumentar 1% Año 3: Aumentar 2% Año 4: Aumentar 3% Año 5: Aumentar 4%. Recuperación de matrícula 2003: 9 % de alumnos, alumnas.	Definir y aplicar estrategias orientadas a la recuperación de matrícula.
		4.2. Asistencia promedio	Sit. Actual: 90,3 % Año 1: 92 % Año 2: 93 % Año 3: 94 % Año 4: 95 % Año 5: 98 %	Reunión con Equipos técnicos, Profesores, Apoderados y Alumnos.

**ÁMBITO TÉCNICO-PEDAGÓGICO**

OBJETIVO ESTRATEGICO	FACTOR CRÍTICO DE EXITO	INDICADORES	METAS	ACCIONES DEL MUNICIPIO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS	
Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales, contenidos Mínimos Obligatorios y habilidades del Marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Pelluhue, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.	1.- Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.	1.1.- Promedio SIMCE en 4º Básico	Sit. Actual: 248 Año 1: Mantener Año 2: 250 Año 3: 255 Año 4: 260 Año 5: 265	- Contar con equipos técnicos idóneos.  - Dar cumplimiento efectivo a los planes de perfeccionamiento en las áreas críticas de la Educación	
		1.2- Promedio Simce 8º Básico	Sit. Actual: 264 Año 1: Mantener Año 2: 265 Año 3: 267 Año 4: 268 Año 5: 270		
		1.3 Promedio Simce 2º año Medio	Sit. Actual: 237 Año 1: Mantener Año 2: 240 Año 3: 245 Año 4: 250 Año 5: 255		- Gestionar recursos con Empresas Regionales. Adquirir programas educativos que potencien las áreas críticas de la Educación.  Creación de articulación Básica/Media. Creación de Preuniversitario.
		1.4.- Puntaje PSU	Sit. Actual: 450 Año 1: 455 Año 2: 460 Año 3: 470 Año 4: 480 Año 5: 500		
	2.- Apoyar la Planificación, actualización y ejecución de los PEI y PADEM.	2.1- 100% de actualización de Proyectos Institucionales en las Escuelas	Sit. Actual: 100 % Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	Mantener apoyo a UTP. Establecimientos, para conservar nivel de logros.	

		2.2. 100% Planificación y actualización de PADEM	Sit. Actual: 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	Mantener y mejorar Equipo técnico del DAEM.  Mantener eficiencia.
Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento, de los equipos directivos y mejorar las competencias técnicas, profesionales y sociales del personal del DAEM, que permita administrar con mayor eficiencia los recursos.	3. Apoyar y fomentar el liderazgo del Equipo Directivo en las Escuelas (Directivo y Pedagógico)	3.1 Elaboración de un Plan Anual de Capacitación	Sit. Actual: No existe Año 1: Diseño Año 2: Implementa- ción. Año 3: 50% Año 4: 100% Año 5: 100%	DAEM, Directores.
		3.2 Porcentaje de cumplimiento del Programa de Perfeccionamiento Plan de capacitación.	Sit. Actual: No existe un Programa Perfeccionamiento Año 1: Elaboración Programa Año 2: 50% Año 3: 80% Año 4: 100% Año 5: 100%	DAEM, Directores.
		3.3 Porcentaje de cobertura de Plan de Perfeccionamiento.	Sit. Actual: No existe un Programa Perfeccionamiento Año 1: 0% Año 2: 20% Año 3: 40% Año 4: 60% Año 5: 80%	
		3.4 Evaluación del Plan de Perfeccionamiento Plan de Capacitación incluyendo resultados alcanzados	Sit. Actual: No existe Año 1: 0% Año 2: Evaluación Año 3: Evaluación Año 4: Evaluación Año 5: Evaluación	-Contar con un Equipo Técnico altamente capacitado en los Establecimientos y DAEM.

		3.5 Distribución oportuna de insumos, para el buen funcionamiento de las escuelas. Entrega de materiales a las escuelas a tiempo	Sit. Actual: 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	Mantener nivel de desempeño.  - Se dispone de software y equipos informáticos de control de inventarios.
		3.6 Porcentaje de colegios con dotación completa	Sit. Actual: 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	Mantener en forma permanente y estable la dotación de los Establecimientos.
		3.7 Porcentaje de Planificación Estratégica implementada en las escuelas	Sit. Actual: No existe Planificación Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	-Definir y establecer una Planificación Estratégica en las Escuelas.
Desarrollar un Plan de Apoyo Técnico a los Establecimientos de la comuna incorporados al régimen de Subvención Preferencial.	4. Asegurar Apoyo Técnico a las escuelas	4.1 Porcentaje de Programa de apoyo técnico y desarrollo profesional implementado	Sit. Actual: 50% Año 1: 60% Año 2: 80% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	Equipo DAEM.
		4.2 Porcentaje de acción implementada para la gestión del currículum y la enseñanza	Sit. Actual: 50% Año 1: 60% Año 2: 80% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	Coordinación de UTP Comunal.
		4.3 Porcentaje de planes de mejoramiento monitoreados	Sit. Actual: 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	Mantener el nivel de control y apoyo.

## ÁMBITO COMUNITARIO

OBJETIVO ESTRATEGICO	FACTOR CRÍTICO DE EXITO	INDICADORES	METAS	ACCIONES DEL MUNICIPIO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS
Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal	1. Incorporar a la familia al que hacer escolar	1.1 Porcentaje de actividades que incorporen a la familia al quehacer escolar, desarrolladas por la comunidad educativa al año.	Sit. Actual: 60% (La familia solo participa de actos oficiales y ceremonias) Año 1: 65% Año 2: 70% Año 3: 75% Año 4: 80% Año 5: 90%	-Liderar la Creación/actualización del Consejo Comunal de Educación (formado por: Apoderados, profesores, directores, centros de alumnos y DAEM)
	2. Mejorar la calidad del Servicio Educativo	2.1. Grado de satisfacción de alumnos y familias con la Escuela	Sit. Actual: No existe medición en todos los Establecimientos Año 1: Elaboración encuesta y aplicar en Establecimientos (100% encuestados) <u>Mejorar nivel de Satisfacción en:</u> Año 2: 5% Año 3: 5% Año 4: 5% Año 5: 5%	-Implementar un Sistema Comunal de medición de satisfacción. (Encuestas, otros).
Elaborar una Política Educativa Comunal, con la participación de todos los actores relevantes de la Comuna.	3. Planificar el proceso de enseñanza	3.1 Contar con planificación estratégica comunal para la educación	Año 1: Elaborar PEC Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	-Municipio: Alcalde, Equipo Técnico DAEM, Directores, C. de P. y A., Salud. (Otros a definir)